

ANEXO

POTENCIA

COPAS

VELOCIDAD

ANPA

2025

POTENCIA POR CATEGORÍA

Las categorías de:

MINIMOTOS 4.2 y INICIACIÓN PODRÁ DAR UNA POTENCIA MÁXIMA DE 5,5 CV.

MINIGP 110 PODRÁ DAR UNA POTENCIA MÁXIMA DE 10,5 CV

160 SERIES, JUNIOR Y FÉMINAS PODRÁ DAR UNA POTENCIA MÁXIMA DE 16 CV Y UN PAR DE 1,35

Z190, Z190 ROOKIES Y Z190 MASTER +38 PODRÁ DAR UNA POTENCIA MÁXIMA DE 20 CV Y UN PAR 1,80. EN CASO DE CUMPLIR LA NORMATIVA PARA PODER MONTAR EL **MOTOR 212** PODRÁ DAR UNA POTENCIA MÁXIMA DE 21 CV Y UN PAR DE 1,95

La potencia se podrá variar en +/- 0,50 cv para ajustar las mediciones de los pilotos participantes a principio de temporada y una vez validen con la primera prueba serán los oficiales para todo el campeonato; siempre y cuando la organización lo crea oportuno.

Penalizaciones PIT BIKE, MINIMOTOS Y MINIGP 110

Si algún piloto no da la potencia establecida tendrá una penalización de X segundos por vuelta. Si se pasan de par sería el baremo pero por los valores de PAR.

- De 0, a 0,19 cv de mas tendrá una penalización de 0,5 segundos por vuelta.
- De 0,20 a 0,39cv tendrá una penalización de 1 segundo por vuelta.
- De 0,40 a 0,59 cv tendrá una penalización de 1,5 segundos por vuelta.
- De 0,60 a 0,79 cv tendrá una penalización de 2 segundos por vuelta.
- De 0,80 a 0,99 cv tendrá una penalización de 2,5 segundos por vuelta.

Si un piloto da más de 1cv será descalificado de esa manga.

Ej: en una carrera de 10v si un piloto da en el banco 0,18 de mas tendría una penalización de 5 segundos

ANPA se reserva el derecho de la modificación y/o ampliación de cualquiera de los puntos de este comunicado si lo cree oportuno.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Gijón, a 17 de Febrero de 2025.

